

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

169**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.215 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Javier Rodríguez Fernández, contra la empresa “Feser Siglo XXI, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 5 de noviembre de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Doña María José Ceballos Reinoso, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 16 de Madrid, acuerda rectificar el auto de fecha 1 de septiembre de 2009, en el sentido de que la fecha correcta de celebración de juicio es la de 21 de enero de 2011, a las diez hora, manteniéndose el resto de los pronunciamientos contenidos en dicho auto.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Feser Siglo XXI, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.934/10)